Asunción, 11 de Abril de 2.022

Nota DI
Señor
Ramón Diosnel Ríos De Vaca, Intendente
MUNICIPALIDAD DE ITANARÀ - DEPARTAMENTO de CANINDEYÙ
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institució	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1405004	9657	Esc. Bas. N° 13808 San Ramón.-	Refacción de un bloque de un aula , con techo de tejas.-	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 124.700/2022** de fecha 07 de Abril de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Itanarà.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Municipalidad de Itanarà** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."
b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE*

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal Fonacide MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

...//

INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Fonacide MEC

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM JMRP Nº 27/2022

A : Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana.
Direccion de Infraestructura -MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Fonacide -MEC

FECHA : 11 de Abril de 2022

REFERENCIA: Autorización e Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el Exp. Nº 124700/2022 en el que el Sr. Ramón Diosnel Ríos De Vaca, Intendente del Distrito de Itanarà, Dpto. de Canindeyú, solicita la autorización para el proyecto a ejecutarse en una institución del Distrito con recursos provenientes del FONACIDE.

Al respecto y en cumplimiento del **MEMORANDUM DI Nº 219/2022,** se emite la Nota de Autorización del Proyecto de Reparación en la Esc. Bas. Nº 13808 San Ramón del Distrito de Maracaná en base al análisis previo realizado por la Arq. Nora Beatriz Ramírez.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 124700
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Marta R.
FECHA: 11 / ABR / 2022 HORA: 13:40
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM Nº 27/2022

A	:	**María Isabel Orihuela, Arquitecta** **Jefa de Fiscalización**
C.C	:	**Marta Ramírez, Arquitecta**
DE	:	**Nora Beatriz Ramírez,** Arquitecta
FECHA	:	**11 de abril de 2022**
REFERENCIA	:	Expediente N° 124700/22 – Municipalidad de Itanará – Esc. Bas. N° 13808 San Ramón.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda con el fin de informar en relación al expediente de la referencia, en el mismo, el Intendente Municipal de la Ciudad de Itanará – Sr. Ramón Diosnel Ríos De Vaca, solicita autorización de reparación de bloque de un aula en la – Esc. Bas. N° 13808 San Ramón.

Cabe mencionar que, el establecimiento educativo se encuentra contemplado en la planilla de la Microplanificación de la Oferta Educativa correspondiente al año 2022; por tanto, corresponde emitir la autorización. Es mi informe. Salvo mejor parecer.

Sin otro particular de despido de usted.

Atentamente.

Exp DF Nº 153
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
Recibido:
Fecha: 08 ABR 2022

Elaborado por:
Nora Ramírez Flores
Arquitecta

Revisado por:

MUNICIPALIDAD DE ITANARA
Correo: municipalidaddeitanara.py@gmail.com
Dirección: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

Itanarã, 06 de Abril de 2.022

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

De nuestra mayor consideración.

En nombre y representación de la Municipalidad de **Itanarã**, me dirijo a Ud. en virtud a la Resolución N° 7050/2012 y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar la autorización de **PROYECTO ARQUITECTÓNICO** adjunto, conforme al siguiente detalle:

Código de establecimiento escolar	Nombre de la institución	Localidad o Barrio	Detalle
1405004	ESCUELA BASICA Nº 13808 SAN RAMON	Col. San Ramón	REPARACIÓN DE BLOQUE DE AULA 1

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle con el respeto y estima.

Ramón Diosnel Ríos De Vaca
Intendente Municipal

RV: SOLICITUD DE AUTORIZACION AL MEC PARA REPARACION DE AULA SAN RAMON

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>

Jue 07/04/2022 11:59

Para: NORA RAMIREZ <nora.ramirez@mec.gov.py>

CC: JUANA MARTA RAMIREZ <juana.ramirez@mec.gov.py>

1 archivos adjuntos (2 MB)

PROYECTO DE REPARACION BLOQUE DE AULA 1 SAN RAMON.pdf;

Correo recibido, bajo expediente N° 124700/2022 de fecha de fecha 07/04/2022

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: Municipalidad de Itanara <municipalidaddeitanara.py@gmail.com>
Enviado: jueves, 7 de abril de 2022 11:43
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE AUTORIZACION AL MEC PARA REPARACION DE AULA SAN RAMON

---------- Forwarded message ---------
De: **Municipalidad de Itanara** <municipalidaddeitanara.py@gmail.com>
Date: mié., 6 de abril de 2022 16:15
Subject: SOLICITUD DE AUTORIZACION AL MEC PARA REPARACION DE AULA SAN RAMON
To: <infraestructura@mec.gov.py>

Se remite pedido de autorización insfraestructura para implementacion de mejora en la Escuela Publica.